



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA SESION ORDINARIA N° 108 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y siendo las 09:35 horas del día 21 de noviembre de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 108ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara

Fabián Isla Vilche.

Vicente Higuera Urrutia.

Ramón Águila Espinoza.

Víctor Vivanco Quezada.

Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Luis Osorio Jara. Secretario Municipal.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, saluda a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Aprobación Plan Salud 2020
- 4.- Aprobación PMG 2020
- 5.- Cuenta alcalde
- 6.- Cuenta de Concejales
- 7.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 107.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 702/19.- El Concejo Municipal, en votación unánime, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 107.



II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 749 de fecha 20.11.19, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 108.
- Ofic. N° 747 de fecha 19.11.19, dirigida al jefe de tenencia, donde se le comunica acuerdo N° 701/19, donde se solicita fiscalización sector embalse Colbún.

Recibida

- Ofic. N° 37 de fecha 19.11.19, del jefe RRHH, donde remite Programa y solicita pronunciamiento sobre PMGM 2020.
- Carta del Club de Cueca Vientos de mi Tierra, donde solicita subvención para el año 2010 por un monto de M\$ 2.500. para cancelar gastos en monitoria en canto y baile.
- Informe N° 59 de fecha 21.11.19, de la DAF, donde comunica que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la JJ.VV de Abanico por un monto de M\$ 2.000.- para financiar gastos que demanda Fiesta del Arriero.
- Ofic. N° 61 de fecha 15.11.19 del APR Agua y Sol, donde invita a reunión para el día 20.11.19 en el salón de la Cooperativa.
- Informe N° 56 de fecha 18.11.19 de la DAF, donde comunica disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención por M\$ 630.- al Club de Cueca Vientos de mi Tierra.
- Ofic. N° 254 de fecha 13.11.19 de la SECPLAN, donde solicita autorización para celebrar convenio con municipalidad de Quilleco, para la contratación de servicio aseo 2020, lo que involucra un costo de M\$ 144.000.-
- Ofi. N° 111 de fecha 15.11.19, de la Directora del Depto. de salud, donde remite Plan Comunal de Salud, Programa de Capacitación y presupuesto correspondiente al año 2020.

III.- APROBACIÓN P.M.G.M. 2020

Respecto el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el presidente ofrece la palabra sobre la materia.

El concejal Peña señala que, independiente del trabajo realizado por el Sr. Panes acerca de este Programa, reitera que se debe cumplir con los plazos para enviar los antecedentes a los concejales, estos tienen responsabilidad en estas materias, y se deben revisar y estudiar previamente estos documentos antes de ser sometidos a votación y respetando los 5 días de anticipación en que se deben enviar dichos documentos.

El Sr. Panes señala que estos antecedentes fueron enviados previamente a los concejales vía correo electrónico, no obstante, este programa puede ser aprobado en una próxima sesión, existe plazo para ello.

El concejal Vivanco comparte con esta apreciación y señala que se deben enviar con mayor anticipación los antecedentes a los concejales para ser revisados y no tener que improvisar una votación sin conocer la materia que se está votando.



El presidente dice que esta materia será sometida a votación en la próxima sesión.

Respecto a la solicitud de subvención del club de cueca, el presidente dice que ello será derivado a finanzas para ser incorporado en el presupuesto de subvenciones correspondientes al año 2020.

Sobre la subvención solicitada por la JJ.VV de Abanico para la fiesta del arriero, el presidente sugiere aprobarla con la condición de que esta institución regularice situación acerca de una rendición pendiente.

El concejal Solar dice que corresponde a la DIDECO que asesore a las organizaciones comunitarias en cuanto las rendiciones de cuentas y demás trámites para realizar estos eventos, además que ello es requisito para otorgar nuevas subvenciones.

El concejal Isla dice que él se restara de participar en esta fiesta del arriero, no estarían las condiciones para efectuar este evento por toda la logística que se requiere para ello.

El presidente somete a votación el otorgamiento de una subvención a la JJ.VV. de Abanico, para la fiesta del arriero, por un monto de M\$ 2.000.- con la condición de que la institución solicitante efectúe las rendiciones de subvenciones que a la fecha tuviere pendientes. El resultado de la votación es el siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 703/19.- El Concejo Municipal, en votación unánime, da por aprobada condicionalmente la solicitud de subvención presentada por la JJ.VV. de Abanico, por un monto de M\$ 2.000.- para gastos que deriven de la celebración de la Fiesta del Arriero. Ello quedara supeditado a que se rinda previamente las subvenciones que estuvieren pendientes por parte de esta institución.

El concejal Águila sugiere que todas estas fiestas sean programadas y calendarizadas mensualmente, a fin no resulten coincidentes en las mismas fechas, ello no genera buenos resultados para quienes las organizan, además, dando prioridad a quienes tienen previamente el proyecto financiado.

El concejal Peña dice que el sugirió a la DIDECO que planifique y programe anualmente las diferentes fiestas que realizan las instituciones, es a través de una calendarización de estas actividades se evita que se topen en las fechas.

Se ofrece la palabra al administrador municipal quien informa acerca de lo tratado en una reunión que sostuvo con la cooperativa de agua potable, se refiere a funcionamiento de la planta de tratamiento, acerca de algunas deficiencias que deben subsanarse y también lo relacionado a los subsidios de agua potable.

Enseguida el presidente solicita el acuerdo del concejo para otorgar una subvención al club de cueca Vientos de mi Tierra por la suma de M\$ 630.- señala que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar esta subvención, sometida a votación, el resultado es el siguiente:



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 704/19.- El Concejo Municipal, en votación unánime, da por aprobada la solicitud de subvención presentada por el club de cueca Vientos de mi Tierra, por un monto de M\$ 630.- Los fondos serán destinados a la contratación de monitorías.

Respecto los recursos solicitados por la SECPLAN y que va a permitir la suscripción de un convenio con la municipalidad de Quilleco para la contratación del servicio de aseo para el próximo año y que tiene un costo de M\$ 144.000.- el presidente dice que mediante este convenio se aumenta la frecuencia del servicio de aseo y el camión estaría haciendo la recolección dos veces por semana en los sectores de Abanico, Los Canelos, Peluca, Villa Las Rosas.

El concejal Peña reitera que estos antecedentes debieron entregarse con anticipación, dice que se deben conocer, al menos, las bases de este contrato, los sectores que serán atendidos con el servicio de aseo, los montos que ello involucra, puesto que los concejales también tienen responsabilidad en estas materias.

Luego de intercambiar opiniones relacionadas con este convenio con Quilleco para el servicio de aseo, se resuelve incorporar al presupuesto del 2020, el gasto que significa este convenio y que es por un monto de M\$ 144.000.- con el compromiso del concejo en aprobar este mayor gasto al momento de pronunciarse sobre el presupuesto.

IV.- PRONUNCIAMIENTO PLAN COMUNAL DE SALUD.

Se ofrece la palabra a la Sra. Claudia Cifuentes quien expone acerca del plan de salud, al respecto señala que, en general, este se mantiene respecto las orientaciones globales dadas por el Ministerio de Salud, solo existe variación en el presupuesto de traspasos el cual asciende a M\$ 358.000.4 lo cual es derivado, en parte, por la mayor dotación de personal, también informa acerca de los nuevos programas que son incorporados a este plan de salud.

El concejal Solar se refiere a los medicamentos que entrega el CESFAM a los enfermos crónicos, señala que estos tienen muchas contraindicaciones, se podría hacer un estudio que permita que el municipio pudiera comprar algunos medicamentos de mejor calidad y que no tengan contraindicaciones o bien solicitar que el médico pudiere prescribir medicamentos que los propios pacientes pudieran adquirir sin que estos causen algún daño y sean de mejor calidad, el concejal Solar dice que él está dispuesto a aprobar nuevos recursos siempre que ello permita mejorar la farmacia del CESFAM.

La Sra. Claudia señala que, se hizo un estudio por parte de los médicos sobre los medicamentos y se ha optado por mejorar la calidad de los fármacos, además se han cambiado los tratamientos a algunos pacientes que han presentado alguna descompensación.

El concejal Peña dice que habría que garantizar la adquisición de los medicamentos, ello se va a traducir en una mejor salud para los pacientes, respecto al presupuesto de salud, dice que ello le preocupa, el 80% de este gasto es en las remuneraciones de personal lo cual le parece que es demasiado, podría reducirse un porcentaje de este gasto y destinarlo a medicamentos.



Después de intercambiar diversas opiniones respecto al Plan de Salud, el presidente propone su aprobación llamando a votación cuyo resultado es el siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 705/19.- El Concejo Municipal, en votación unánime, da por aprobado el Plan de Salud, Programa de Capacitación y Presupuesto correspondiente al año 2020.

V.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente informa al concejo acerca de algunas acciones realizadas por el municipio, al respecto señala que el día 14 de noviembre se conformó el Comité Apícola de Antuco, se contó con la asistencia del asesor jurídico del municipio, el Sr. Harold Wiki y el Sr. Marcelo Sánchez, el concejal Isla está apoyando a esta actividad. También el presidente informa que asistió a una reunión en Concepción convocada por la ACHM, en esta ocasión se analizó lo relacionado con la consulta nacional acerca de la nueva constitución fijándose para el día 15 de diciembre, próximamente se presentara una ordenanza de participación ciudadana sobre esta materia la cual será dada a conocer previamente al concejo. En otro aspecto, el presidente informa acerca de lo tratado en la última reunión de la AMCORDI efectuada en Quilaco, se contó con la asistencia de algunos Consejeros regionales y a la cual también asistieron los concejales.

El presidente solicita al asesor jurídico que dé a conocer una materia relacionada con los permisos de circulación y que requiere del pronunciamiento del concejo.

Se concede la palabra al Sr. Eduardo Ramírez quien informa que se han presentado 4 demandas por prescripción de permisos de circulación y como el municipio no tiene facultades para condonar deudas; los contribuyentes tienen la opción de demandar civilmente al municipio y se solicita que, desde el año 2011 al 2016 se declare la prescripción y solo se cancele los últimos 3 años del P.C. por lo anterior es que, con acuerdo del concejo, se pueda llegar a un advenimiento con el abogado representante de los demandantes y se admita esta prescripción, así entendido, el presidente lo somete a votación obtenido el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 706/19.- El Concejo Municipal, en votación unánime, acepta el avenimiento judicial en la causa civil C-3578-19, 1° Juzgado de Letras de Los Ángeles, sobre prescripción extintiva de permiso de circulación del camión placa patente ZT-2608.

VI.- CUENTA DE CONCEJALES

El concejal Solar informa que asistió a la reunión de la AMCORDI en la ciudad de Quilaco. En esta ocasión los consejeros regionales comentaron que a ellos no se les han formulado ningún tipo de peticiones. También el concejal Vivanco informa que asistió a esta reunión donde el secretario Sr. Barrientos se refirió a un proyecto que estaría RS y que corresponde a la techumbre de la escuela de Mirrihue. El concejal Peña se excusa por no haber podido asistir a esta reunión por lo que procederá a la devolución del viático si correspondiere.



VII.- ASUNTOS VARIOS.

Toma la palabra el concejal Solar quien dice que, como se procederá a la renovación del contrato para los trabajadores de las áreas verdes y de la plaza, propone que para estos trabajadores se contemple como salario mínimo, la suma de M\$ 500.- y que para ello, el prestara su acuerdo que permita aprobar una modificación al presupuesto y aumentar esta remuneración. En otra materia, el concejal Solar dice que existe un atraso en el pago que se le efectúa a la gente por concepto de cuidados especiales, sugiere que este pago sea cancelado en forma oportuna.

Por su parte el concejal Vivanco comenta que también a los alumnos que reciben beca mensual por parte del municipio, no se les hace efectivo este pago en forma oportuna. Por otra parte, el concejal Vivanco dice estar muy molesto por las publicaciones que hace Marcos Sarmientos, siempre se refiere solo a las gestiones o iniciativas del alcalde, cita el caso de las licencias de conducir, hace aparecer al alcalde como gran gestor de esta idea y a él, solo como un colaborador de la iniciativa, situación que no es así, el concejal Vivanco dice que este proyecto es de su autoría y fue presentado el año pasado al concejo el cual fue aprobado posteriormente por el concejo quien, a su vez, dio su anuencia a una modificación presupuestaria, a través del DAEM, para financiar este proyecto de las licencias de conducir, el concejal Vivanco le solicita al alcalde ser más probo y reconozca las gestiones que realizan los concejales, además, el Sr. Sarmiento dice que él publica lo que le ordena el alcalde..

Enseguida se concede la palabra al concejal Aguilar quien señala que, siempre cuando intervienen los concejales, el los respeta, sin embargo, cuando él hace uso de sus 5 minutos, es interrumpido, que se siente pasado a llevar, no se puede intervenir porque los concejales y también el alcalde, lo interrumpen y no dejan terminar la idea, dice que ello lo tiene muy molesto, que no lo escuchan, siente vergüenza y se siente menoscabado, el concejal Águila solicita que se respete el reglamento del concejo, el cual, al parecer nadie lo ha estudiado. En otro aspecto, el concejal Águila solicita al alcalde dar las facilidades en locomoción al equipo femenino a fin puedan participar en el campeonato de futbol.

Interviene el concejal Peña quien consulta por las reparaciones a las bancas de acceso a Antuco, se aproxima la temporada de verano y se recibirán turistas y estas se encuentran en mal estado, por otra parte, el concejal Peña le solicita al alcalde que participe en las reuniones de la APR, es un tema respecto del cual el alcalde debe tener una mayor participación y preocupación por buscar una solución a este problema, además, el alcalde designo al Sr. Feliz Quiroga que se hiciera cargo de este tema, pero esta persona ha estado ausente y no ha informado nada al respecto.

Enseguida toma la palabra el concejal Isla quien dice compartir con lo planteado por el concejal Peña y que tiene relación con las reparaciones en la infraestructura del acceso a Antuco, dice que ello es una vergüenza en el estado en que se encuentra este lugar. También el concejal dice que se debe ir trabajando con tiempo en el programa de aniversario de la comuna, se deben subsanar algunas deficiencias que se han detectado en ocasiones anteriores especialmente en lo relacionado con la atención a la comunidad, en cuanto el logo en el vehículo del Sr. Fernández, se necesita saber si ello fue instalado, también el concejal Isla dice que comparte con la apreciación del concejal Vivanco en el sentido de que en las publicaciones que hace el Sr. Sarmientos, todo se lo atribuye al alcalde como el gestor de todas las iniciativas, desconociendo que también los concejales hacen su aporte, como es el caso de la ordenanza apícola, ello no fue iniciativa del alcalde como fuera publicado.



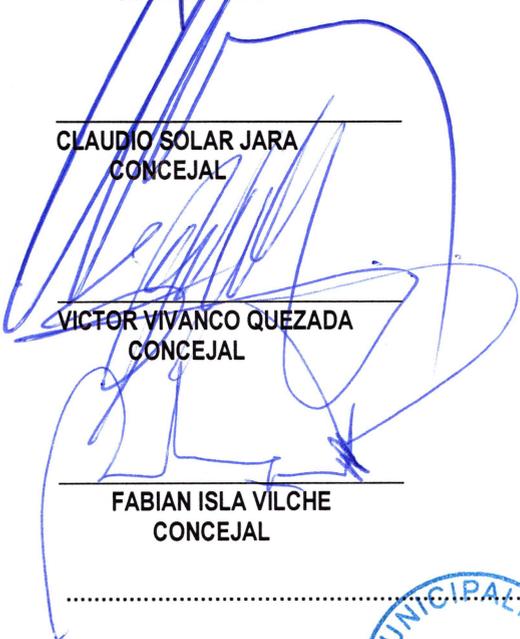
Por último, se concede la palabra al concejal Higuera quien plantea lo relacionado con el carro de comida que se instala en la plaza al cual se le autorizo para conectarse al alumbrado que debe cancelar el municipio, en cuanto la construcción de un paradero en calle Los Carrera, dice que este quedo horrible, por otra parte, el concejal consulta cómo va el avance de la reparación del sistema eléctrico del edificio municipal, en otra materia, el concejal Higuera propone invitar a los parlamentarios a la ceremonia de aniversario de la comuna.

El presidente da respuesta a las consultas de los concejales, al mismo tiempo, dice que se harán las coordinaciones pertinentes y con los equipos de trabajo del municipio, a fin de atender los distintos requerimientos que se han planteado.

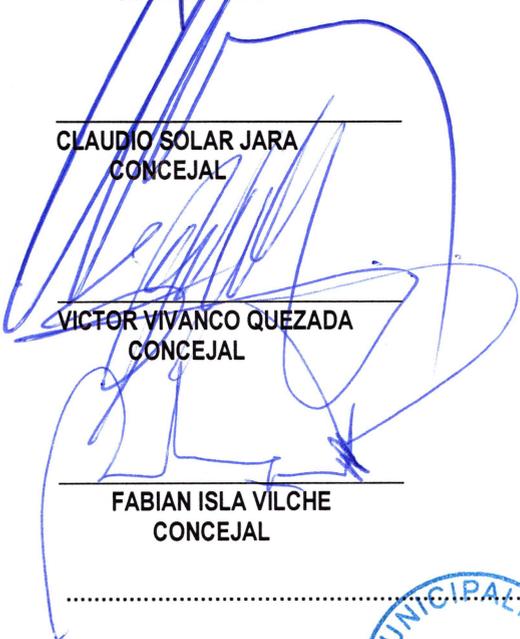
Cuando son las 12.10 horas, se levanta la sesión.



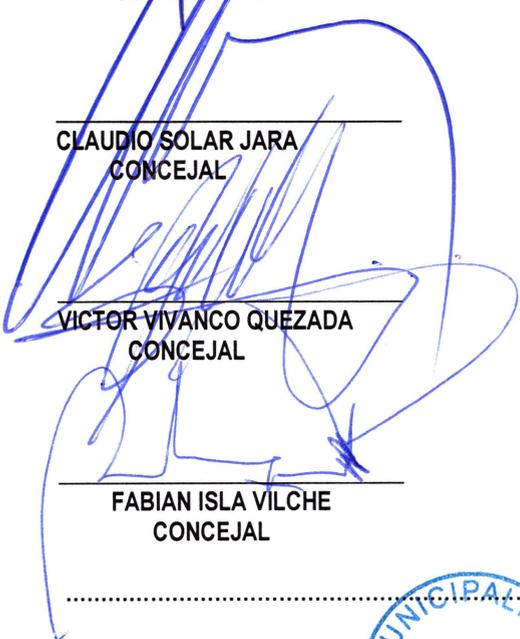
LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL



FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE



VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL



RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL





LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE